Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U160508

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U160508 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR RICARDO CASTILLO OLMOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 23 de diciembre de 2016 "LAS PARTES" suscribieron el Contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada número LA-019GYR047-E44-2016 mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento, con una vigencia a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017.
- II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características, técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderada legal, que:
- I.1.- Mediante oficio número 095384611800/2017000966 de fecha 23 de marzo de 2017, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y en representación de los administradores del contrato principal solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio para la inclusión de los registros sanitarios para la clave 010 000 4505 00 00; en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la parte conducente de la convocatoria de la cual emana la contratación original, remitiendo para tal efecto los dictámenes técnicos de fechas 3 y 13 de marzo de 2017, emitidos por el Titular la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, Doctor José Luís Estrada Aguilar, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

Página 1 de

DIVISIÓN DE CONTRATOS

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U160508

- II.1.- Con escritos de fechas 5 de enero y 7 de febrero de 2017 recibidos en "EL INSTITUTO" el 6 y 10 de enero y el 28 de febrero de 2017, presentó a la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de registros sanitarios la clave 010 000 4505 00 00, documentos que se agregan al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.
- II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.
- III.- Declaran conjuntamente "LAS PARTES" por conducto de sus respectivos representantes legales, que:
- III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.
- III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el contrato principal para incluir los registros sanitarios a la clave que se describe conforme se detalla en el Anexo 1 (Uno) del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
	218M2002 SSA	LEMERY, S.A. DE C.V.
	498M2015 SSA	LABORATORIOS VANQUISH, S.A. DE C.V.
010 000 4505 00 00	502M2015 SSA	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A DE C.V.
	266M2015 SSA	INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA, S.A DE C.V.
	198M2011 SSA	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del Contrato que se modifica.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

10

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 2 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U160508

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 7 de abril de 2017 por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE
MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE
C.V.

MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
Apoderada Legal

RICARDO CASTILLO OLMOS Apoderado Legal

ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Artículos 2 fracción il y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ

Titular de la Coordinación de Control de Abasto

COFVIDENCIACE

Página 3 de 3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U160508

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 15 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



R







2017 "Año del Centenario de la Primulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DE MÉXICO, a 23 MAR 2017 BIENES Y CONTRATACIÓN DE SIDIFICIONO. 095384611800/2017000966

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Presente.-

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 de medicamentos, le informo que **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.,** remitió a esta Coordinación de Control de Abasto escritos mediante los cuales solicita la inclusión de los registros sanitarios para las claves de los contratos que se indica a continuación:

		Service and			# J.v.	particular (26.	things of	
	\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.	Market Anna Control					218M2002 55A	LEMERY, S.A. DE C.V.s	
						DEFLAZAÇORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE:	498M2015 SSA	LABORATORIOS VANQUISH, S.A DE C.V.	PROCESOS
1	U160508	LA-019GYR047-E44- 2016	010 000	4505 0	0 60	DEFLAZACOÑT 6 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	502M2015 SSA	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	INFLAMATORIOS GRAVES Y AUTO-MUNES
							266M2015 SSA	INVESTIGACIÓN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	3:
	Cu1						198M2011 SSA	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	
				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			136M2000 SSA	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	
		And the second s				PRAVASTATINA TABLETA CADA	303M2004 SSA	ULTRA LABORATORIOS, S.A DE C.V.	
2	U160432	LA-019GYR047-E42- 2016	010 000	0657	00	PRAVASTATINA SODICA 10 MG	483M2001 SSA	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	HIPERCOLESTEROLEMIA
						ENVASE CON 30 TABLETAS.	195M2016 SSA	GRIMANN, S.A. DE C.V	
	emi		*			West 12	380M2000 SSA	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	

La empresa refiere que esta solicitud obedece a que con las inclusiones de los registros sanitarios podrán atender en tiempo y forma las órdenes de reposición de para las por el instituto mara las claves en comento, toda vez que mediante escritos de fechas 05, 25 de enero y 23 de feorar del presente año, para la clave 010 000 4505 00 00, las empresas Laboratorios Risas SAN de C.V. y Laboratorio Raam de Sahuayo S.A. de C.V. y escritos de fechas 05 y 25 de enero del presente año, para la clave 010 000 0657 00 00, las empresas Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., Protein, S.A. de C.V. y Laboratorios Silanes, S.A. de C.V., quienes apoyan las propuestas del proveedor de mérito en las licitaciones públicas LA-019GYR047-E42-2016 y LA-019GYR047-E44-2016, informan que no están en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de que se retraso su fabricación por falta de materia prima.



966DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 23 MAR 2017 Oficio No. 095384611800/2017000966

Es de mencionar que los bienes objeto de las contrataciones son indicados para los padecimientos mencionados en el recuadro que antecede.

Por lo anterior con el fin de que la empresa contratada pueda realizar el abastecimiento oportuno y en consecuencia se garanticen los insumos a la población derechohabiente, es necesaria la suscripción de los convenios modificatorios en los que incluyan dichos registros sanitarios.

Así mismo dicha solicitud fue evaluada en los mismos términos que de los procedimientos LA-019GYR047-E42-2016 y LA-019GYR047-E44-2016, esto como se desprende de los dictámenes técnicos de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral I.II.III INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS de las convocatorias de los procedimientos LA-019GYR047-E42-2016 y LA-019GYR047-E44-2016, solicito tenga a bien efectuar la inclusión de los registros sanitarios señalados en el presente, así como elaborar los convenios modificatorios correspondientes.

Anexando la siguiente documentación para soportar dicha petición:

- Dictámenes Técnicos emitidos por la DICBIS;
- Solicitudes de la Empresa de merito;
- Cartas de respaldo por parte de los fabricantes a incluir;
- Cartas de manifestación de los bienes;
- Copia legible de los registros sanitarios vigentes a incluir, y
- Escritos de los titulares de los Registros Sanitarios con el cual el licitante resulto adjudicado justificando las causas por las que no es posible el cumplimiento de sus apovos al distribuidor.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente La Titular

aría dél Pilar Buerba Gómez

Lic. Juan Leonardo Menes Solis.- Titular de la Unidad de Administración.

ing. Gabriel Barreto Olmos. - Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto. (*)

ing. Gabriel Barreto Ulmos. - Intular de la Coordinacion Tecnica del Proceso de Abasto. (*)
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño. - Titular de la División de Planeación y Control del Abasto. (*)
Lic. María Guadatupe Serrano Zariñana. - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) - Para Seguimiento y Registro en SAI
Ing. Fermin Benitez Girón. - Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*) - Para Seguimiento y Registro en SAI

Lic. Laura Rosario Belaunzarán González. Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

GBO/ALMOC/JKCT/ECI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

RESULTADO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE <u>EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO</u> DERIVADA DE DIVERSAS L**ICITACIONES PÚBLICAS** INTERNACIONALES-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

FABRICANTES ANOTADOS A CONTINUACIÓN PARA LAS SIGUIENTES CLAVES, QUE SE LES ADJUDICARON EN DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO.

ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRIMERA, ES DECIR, NO EXISTIRAN MODIFICACIONES AL PRECIO, DESCUENTO U OTRA CONDICIÓN TÉCNICA O ADMINISTRATA SOLICITADA INICIALMENTE, POR LO QUE MIENTRAS SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO EXISTA CAMBIO DE CONDICIONES, PUEDEN INCLUERSE OTROS REGISTROS SANITARIOS. EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PREVIÓ QUE "LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, CONTARÁN CON LAS MISMAS CONDICIONES

EL PROVEEDOR SELICITADA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EVITAR PROBLEMAS DE DESABASTO.

AND FRESENTADO POR <u>DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.</u> EN TÉRMINOS DE LA LEGITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LOS NUMERALES 4.38, 4.35, 4.21 Y NUMERAL 5.3.9 INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, EMITE EL DICTAMEN RESPECTIVO PARA DICHO EVENTO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A FIN DE LA DIVISIÓN INSTRUCIONAS DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL N CAS CONDICIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR EL IMSS, EMITE EL SIGUIENTE: — DETERMINAR SI SE GRAPPL REGISTRO SANITARID FUNDAMENTO EN EN MATERIA DE CONVOCATORIA

	LICHTERON	3	019GYR047- E42-2016
	CONTRATO LIGITACION		0160432
	DICTAMEN	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Santario, está vinente	y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS
	SOLICITUD DE PRORRCGA DE REGISTRO SANITARIO	NO RECUIERE	NO REQUIERE
	FECHADE VENCIMIENTO	02 05 2021	07.07.2020
-RESULTADO TÉCNICO-	FECHADE EXPEDICION	02 05 2016	07 07 2015
RESUI	REGISTRO SANITARIO	195M2016.SSA	303M2004 SSA
	EMPRESA	GRIMANN, S.A. DE C.V.	ULTRA LABORATORIOS, 303M2004 SSA S.A. DE.C.V.
	INDICACIÓN		nperoneseroema.
	DESGRIPCIÓN	TABLETA Pravastatina DENVASCARTINA PARTICIPATION CONTRACTOR DEN	30 labletas.
	CLAVE MEDICAMENTO	DENVACTARIA	
	CLAVE	7280 M.7780	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO HOJA No. 2

) X	<u> </u>	Ł	Ė m	
ugirzelo	LA- 019GYR047- E42-2016	LA- 019GYR047- E44-2016	LA- 019GYR047- E44-2016	LA- 019GYR047- E42-2016
CONTRATO	U160472	U160508	U160508	U160472
OIGTANEN	De acuerdo con la imbrimación que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario, está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS
SOLICITUD DE PROPROGADE REGISTRO SANITARIO	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE.
FECHADE VENDIMIENTO	02 02 2021	06 10 2021	07 08 2020	24 11 2021
FECHADE	02 02 2016	06 10 2016	07 08 2015	24 11 2016
REGISTRO SANITARIO	004M2016 SSA	198M2011 SSA	266M2015 SSA	466M2016 SSA
- MPRESA	PHARMIDEA	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	FARMACÉUTICA HISPANOAMERIC ANA, S.A. DE C.V.
NDIEVELON	Meloma mulipple en recaida y/o refrackario.	Procesos infamatorios graves y autolimunes.	Procesos infamatorios graves y autoinmunes.	Micosis profundas por: Aspergilosis Candidiasis Hisbplasmosis
DESCRIPCION	SOLUCIÓN INYECTABLE Meloma mátiple en 3.5 mg. Envase con un recaida y/o refradario. frasco ámpule.	TABLETA 6 mg. Envase Procesos infamabrios con 20 tabletas.	TABLETA 6 mg. Envase Procesos infamatorios con 20 tabletas.	SOLUCION INYECTABLE Acetab de caspolungina 50 Acetab de caspolungina 50 Aspergilosis ampula con fasco Candidiasis ampula con polvo para Hispilasmosis 10.5 m (5mg/m).
MEDICAMENTO	BORTEZOMIB	DEFLAZACORT	DEFLAZACORT	CASPOFUNGINA
CEAVE	4448.00	4505.00	4505.00	5313.00

DR. JOSÉ-CUS ÉSTRADA AGUILAR TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

13 de marzo de 2017



NSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

RESULTADO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO DERIVADA DE DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017 EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A.DE C.V. SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y FABRICANTES ANOTADOS A CONTINUACIÓN PARA LAS SIGUIENTES CLAVES, QUE SE LES ADJUDICARON EN DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO.

ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRIMERA, ES DECIR, NO EXISTIRÁN MODIFICACIONES AL PRECIO, DESCUENTO U OTRA CONDICIÓN TÉCNICA O ADMINISTRATOR SOLICITADA INICIALMENTE", POR LO QUE MIENTRAS SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO EXISTA CAMBIO DE CONDICIONES, EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PREVIÓ QUE "LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, CONTARÁN CON LAS MISMAS CONDICIONES REGISTROS SANITARIOS. IFSE OTR PUEDEN INCL

MUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EVITAR PROBLEMAS DE DESABASTO EL PROVEEDOR SOLVATA LA

REGISTRO SANITARIO PRESENTIDO POR <u>DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A.DE C.V.</u> EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICHAGION REBIRÇA, ASÍ COMO A LOS NUMERALES 4.35, 4.21 Y NUMERAL 5.3.9 INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS ESTANDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, EMITE EL DICTAMEN RESPECTIVO PARA DICHO EVENTO CON ONOR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE DROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PANDICIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR EL IMSS, EMITE EL SIGUIENTE: ---DETERMINAR SI SE CUMPLEN LAS FUNDAMENTO EN LO DISPUESA EN MATERIA DE ADQUISICIÓN LA DIVISIÓN INSTITUC

---RESULTADO TÉCNICO-

CION		2047- 016
Mehr		019GYR047 E44-2016
CONTRATO LIGITACION		U160508 019GYR047- E44-2016
DIGTAMEN	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Renistro Canitario esta unante u	cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS
PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO	NOREQUIERE	NOREQUIERE
FECHADE VENCIMIENTO	25/08/2021	19/11/2020
FECHA DE EXPEDICIÓN	25/08/2016	19/1/1/2015
REGISTRO	218N2002.SSA	498M2015 SSA
EMPRESA	Lemery, S.A. de C.V 218M2002 SSA 25/08/2016	Laborabrios Vanquish, 4981/2015 SSA 19/11/2015 S.A. de C.V.
INDICACIÓN	Processos inflametorios	graves y aubinmunes.
DESCRIPCIÓN	TABLETA 6 mg. Envase con Procescos inflamatorios	20 tabletas.
SLAVE MEDICAMENTO		DEFLAZACORT
CLAVE		4505.00





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A.DE C.V. EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO HOJA No. 2

- 8	2 40			2.50
CONTRATO LIGITAGION	LA- 019GYR047- E42-2016	LA-	E42-2016	LA- 019GYR047. E42-2016
есина	U160472	U160449		U160432
, остамен	De acuerdo con la información que presenta la enpresa, el Registo Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario esta vigente y	cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanifario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS
PROFROGADE REGISTRO SANITARIO	NO REQUIERE	Trámite No. 093300423A1456 Fecha 14/12/2009	NO REQUIERE	Trámie No. 16330023AI0081 Fecha 13/05/2016
FECHADE VENCIMIENTO	14/10/2021		28/01/2020	14/10/2016
FECHADE EXPEDICIÓN	14/10/2016	30/11/2004	28/01/2015	14/10/2011
REGISTRO SANITARIO	002M94 SSA	219M92 SSA	117MB2 SSA	136M2000 SSA
EMPRESA	Pízer, S.A. de C.V.	Laboratorios Liomont, S.A. de C.V.	Novag Infancia, S.A. de C.V.	Novag Infancia. S.A. de C.V.
INDICACIÓN	Crecimiento desciente por secreción inadecuada de la hormona de crecimiento endógena.	nación aguda. reumatoide.	Oskadarinas Espanoriums anquitosante. Tendinifis. Bursits.	Hipercolesterolentía.
DESCRIPCIÓN	SOLUCION INYECTABLE 5.3 mg equivalente a 16 UI. Grecimiento deficiente por Envase con un cartucho con secreción inadecuada de dos compartimientos, uno la hormona de crecimiento con liofilizado y otro con el endógena.	TABLETA 250 mg. Envase	con 30 tabletas.	1 TABLETA Pravastafina TABLETA Pravastafina Sódica 10 mg. Envase con Hipercolesterolentia.
CLAVE MEDIOAMENTO	5167.00 SOMATROPINA	1	NAPROAENO	PRAVASTATINA
CLAVE	5167.00	2070	July 2040.	0657.00

DR. JOSÉDÍUS ESTRADA AGUILAR TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSÚMOS PARA LA SALUD

03 de marzo de 2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

RESULTADO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE <u>EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO</u> DERIVADA DE DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

FABRICANTES ANOTADOS A CONTINUACIÓN PARA LAS SIGUIENTES CLAVES, QUE SE LES ADJUDICARON EN DIVERSAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A.DE C.V. SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LOS BEGISTROS SANITARIOS Y

EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PREVIÓ QUE "LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, CONTARÁN CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRIMERA, ES DECIR, NO EXISTIRÁN MODIFICACIONES AL PRECIO, DESCUENTO LA CAMBIO DE CONDICIONES, ADMINISTRATIVA SOLICITADA INICIALMENTE", POR LO QUE MIENTRAS SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO EXISTA CÁMBIO DE CONDICIONES, MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO.

EL PROVEEDOR SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EVITAR PROBLEMAS DE DESABASTO. PUEDEN INCLUIRSE OTROS REGISTROS SANITARIOS.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASI COMO A LOS NUMERALES 4.38, 4.35, 4.21 Y NUMERAL 5.3.9 INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A.D. LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, COMO RESULTADO SE EN EVALUACIÓN DEL DETERMINAR SI SE CUMPLEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR EL IMSS, EMITE EL SIGUIENTE: FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, EMITE EL DICTAMEN RESPECTIVOS SECTOR PUBLICO, A FIN DE C.V. -EXPIÈRMINOS DE LA

			To be a few or the second of t		RESULTADO TECNICO	ECNICO			1	
CLAVE	CLAVE MEDICAMENTO DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO	FECHADE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	DICTAMEN	CONTRATO LICITACION	LICITACION
C EL TON	The state of the s	The second state of the second	CANIFORNIA CONTRACT	COMMITTEE IN	O INPALLIMACO	The second	THE PERSONS	De aguerdo con la inbrittación		
		TABLETA 6 mg.		Farmacéutica				que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente	1450506	LA-019GYR047
4505.00	DEFLAZACORT Envase con 20 tabletas.		graves y aubimunes. S.A. de C.V.	S.A. de C.V. 502M2015 SSA	502M2015 SSA	19/11/2015	19/11/2020	y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS		E44-2016

EURMANTE

DR. JOSÉ LAIS ESTRADA AGUILAR TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS

DE INSUNÓS PARA LA SALUD

To



w/ ...





Ciudad de México, a 05 de Enero de 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto

PRESENTE

Lic. Maria del Pilar Buerba Gómez Titular de la Coordinación de Control del Abasto

En la pasada Licitación Pública Internacional Electrónica No. OA-019GYR047-E44-2016 convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., resultó adjudicada con la clave 010 000 4505 00 00 fabricada por LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto.

Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

Clave		Marea a Incluir pare las Entrogas
010 000 4505 00 00		LEMERY, S.A. DE C.V.
	,	

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, licencia sanitaria y aviso de responsable sanitario tanto de la empresa fabricante como de mi representada.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Francisco Pavel Gutier

Representante Legal

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico

IVISION DE CONTRATO

ANEXO NÚMERO 13 FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México a 04 de Enero de 2017

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. OA- 019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

El suscrito C. FERNANDO SORDO COLONGUES, en mi calidad de Representante Legal de la empresa LEMERY, S.A. DE C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. y me obligo a respaidar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Av. San Martín Obispo No. 4, Lte F2, Carretera 57, Querétaro-San Luis Potosi Km 57.8, CP. 37980, San José Iturbide Guanajuato México., / Mártires de Río Blanco No. 54, col. Huichapan, CP. 16030, Deleg. Xochimilco, D.F., México, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

CLAVE GPO GEN EST DE W?	The state of the s		SAURTAPIO	PAIS DE ORIGEN
010-000-4505-00-00	DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE:	ENV 20 TAB	218M2002	México
010-000-4303-00-00	DEFLAZACORT 6 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	. EIV ZU IAD	S5A	Mexico

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

> NISIONDECONTRATOS ERNANDO-SORDO COLONGUES Representante Legal

LEMERY, S.A. DE G.V.

Domicilio Fiscal

Mártires de Río Blanco No. 54 Col. Huichapan C.P. 16030 Del. Xochimilco, México D.F.

Tel.: 5334 0000

Oficinas Corporativas

Pasaje Interlomas No. 16, Piso 5 Col. San Fernando la Herradura C.P. 52784 Huixquilucan Edo. de México

Tel.: 5950 0200





Número de sartificado: AC1123 Vigentia de cartificaçõe: 28-02-17

Ciudad de México, a 05 de Enero de 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto

PRESENTE

Lic. Maria del Pilar Buerba Gómez Titular de la Coordinación de Control del Abasto

En la pasada Licitación Pública Internacional Electrónica No. OA-019GYR047-E44-2016 convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., resultó adjudicada con la clave 010 000 4505 00 00 fabricada por LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto.

Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

Clave	Marca e Incluir para las Entragas
010 000 4505 00 00	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DECV

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, licencia sanitaria y aviso de responsable sanitario tanto de la empresa fabricante como de mi representada.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Representante Legal

Distribuidora Internacional de Medicamentos

40 ENE 9097

13:45 HA

COORDINACION

01/09

Œ

Ŋ



ANEXO NÚMERO 13 FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México a 04 de Enero de 2017

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. OA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

El suscrito C. <u>VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN</u>, en mi calidad de <u>Representante</u> <u>Legal</u> de la empresa <u>FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA</u>, S.A. <u>DE C.V.</u>, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente <u>Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico. S.A. de C.V.</u> y me obligo a respaidar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ublcada en <u>LAGO ISEO 184 COL. ANAHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320 CIUDAD DE MÉXICO CDMX)</u>, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante <u>Distribuldora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:</u>

GOO GEN ESP OF VR		PREGENTACION L	REGISTRO SANITARIO	PAIS DE CYRIGEN
010-000-4505-00-60	DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 6 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV 20 TAB	502M2015SSA	MÉXICO

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de estas, de acuerdo a las específicaciones técnicas como fabricante.

VERÓNICA ESPINASA DE LOS MONTEROS CALDERÓN

Representante Legal
FARMACEUTICA HISPANÓAMERICANA, S.A. DE C.V.

NUESTRO PRINCIPIO SALUD Y CALIDAD







Número de certificade: AC1123 Vigencia de certificación: 25-02-17

Ciudad de México, a 05 de Enero de 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto

PRESENTE

Lic. Maria del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control del Abasto

En la pasada Licitación Pública Internacional Electrónica No. OA-019GYR047-E44-2016 convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Tácnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., resultó adjudicada con la clave 010 000 4505 00 00 fabricada por LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto.

Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

Clave	Marca a Incluir pare las Entregas	
010 000 4505 00 00	INVESTIGACION FARMACEUTICA, S.A. DE C.	V.

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, licencia sanitaria y aviso de responsable sanitario tanto de la empresa fabricante como de mi representada.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Francisco Pavel Gutieria a

Representant Ceg

Distribuidora Internacional de Mei par en os y Egalpo Médico, S.A. de C.

ESTUTO MEXICANO DEL SECURO SUCIAL EJRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNICAD DE ADMINISTRACIÓN

06 ENE 2017

COORDINACIÓN DE CONTROL DE AT

0075





ANEXO NÚMERO 13 FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México a 04 de Enero de 2017

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. OA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

El suscrito <u>C. Mireya Ambriz Rodríguez</u>, en mi calidad de <u>Representante Legal</u> de la empresa <u>INVESTIGACION FARMACEUTICA</u>, S.A. DE C.V. , manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente <u>Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico</u>, S.A. de C.V. y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en <u>Calle 13 Este No. 5. CIVAC. C.P. 62500</u>, <u>Jiutepec, Morelos, México</u>, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante <u>Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.</u>, como se detalla en el siguiente cuadro:

GRO GEN ESP DF VR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REGISTRO	PAIS DE
	(OORTA)	UNI CANT PR	SANITARIO	ORIGEN
010-000-4505-00-00	DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 6 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV 20 TAB	266M2015 SSA	MEXICO

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las específicaciones técnicas como fabricante.

C. Mireya Ambriz Rodríguez

Representante Legal INVESTIGACION FARMACEUTICA, S.

Planta: Calle 13 Este No. 5 CIVAC, Jiutepec, Morelos C.P. 62500 Tels. 01(777)329 98 00 tada sín costo 01 800 71 99 604
Oficinas: Insurgentes Sur 2453 Piso 9 oficina 902, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. C.P. 01090 Tel. 01 (55) 54 49 05 60
www.ifaceltics.com.mx







M





Número de certificado: AC1523 Vigencia de certificación: 25-82-17

Ciudad de México, a 05 de Enero de 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
PRESENTE

Lic. Maria del Pilar Buerba Gómez Titular de la Coordinación de Control del Abasto

En la pasada Licitación Pública Internacional Electrónica No. OA-0196YR047-E44-2016 convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa Distribuldora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., resultó adjudicada con la clave 010 000 4505 00 00 fabricada por LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto.

Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

Clave	Marca a Incluir para las Entregas		
010 000 4505 00 00	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.		

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, licencia sanitaria y aviso de responsáble sanitario tanto de la empresa fabricante como de mi representada.

Francisco Pavel Gutierrez
Representante Lega

Distribuidora Internacional de Medicamentos

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarte un cordial saludo.

ELECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

06 ENE

COORDINACIÓN :

0077

Paseo de la Reforma No. 295 Piso 13 Col. Cuauhtémoc Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 Tel.: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas Lada sin costo: 01803 672 8055 Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel.: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 3810 2630 ventas@dimesa.com.mx





ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

Donale su salud es vei nero

ANEXO NÚMERO 13 FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México a 04 de Enero de 2017

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. OA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

El suscrito C. C. Martin Escoto Villagrán , en mi calidad de Representante Legal de la empresa ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en <u>Dr. Roberto Michel No. 2920, Col. Alamo Industrial, C.P. 44490, Guadalara, Jalisco, México, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante <u>Distributidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.,</u> como se detalla en el siguiente cuadro:</u>

010-000-4505-00-00	DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV 20 TAB	198M2011 SSA	MEXICO

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte; manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricanas.

C. Martin Escoto Villagrán Representante Légal ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

12/







Número de cardificado: AC1123 Vigencia de cardificação: 25-02-17

Ciudad de México, a 07 de Febrero de 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto

PRESENTE

Lic, Maria del Pilar Buerba Gómez Titular de la Coordinación de Control del Abasto

En la pasada Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., resultó adjudicada con la clave 010 000 4505 00 00 fabricadas por LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto.

Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

CHAYE (S)	Distorarcida	Patservoicini um Gw Tra	CLASE	AGNERICE DEL WINGAN DEL MINISTRO SIMPRANO	MELOSTO DEL MENISTRIA SAMERANIO	MOMBRE CONTO Y RECORDINATO SANTANTO	PASO2 Onique	HEMBER DEL PARRICANTE
010-000-4505-60-00	DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 6 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV 20 TAB	GPN	LABORATORIOS VANQUISH S.A. DE E.V.	498M2015 SSA	VANQUISH £VA020208R61	ESPAÑA	LACER S.A.

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, carta de desabasto de la marca asignada.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Representante Legal

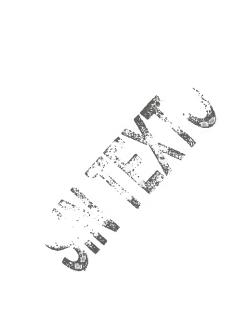
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médic

EIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓ

20 EEB 2017

COORDINAC

DE CONTROL DE



J



ANEXO NÚMERO 12 FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México a 24 de Enero de 2017

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

El suscrito C. MARIA FABIOLA SANTOYO MORA en mi calidad de Representante Legal de la empresa LABORATORIOS VANQUISH, S.A. DE C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. y me obligo a respaidar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de esta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en <u>CALLE 9 ESTE NO. 235 PB y 24, CIVAC. C.P. 62500. JIUTEPEC. MORELOS. MEXICO</u> posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante <u>Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico. S.A. de C.V.,</u> como se detalla en el siguiente cuadro:

		والمستحدث والمراجعة	
010-000-4505-00-00 DEFLAZACORT TABLETA C DEFLAZACORT 6 MG ENV	ADA TABLETA CONTRENE:	498M2015 SSA	ESPAÑA

Así mismo, acepto a presentar las específicaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

C. MARIA FABIOLA SANTOYO MOR Representante Legal

LABORATORIOS VANGUISM

Oficina México Newton No. 286 plso 9 . Col. Polanco Del. Míguel Hidalgo C.P. 11560 México D.F. Tels: (55) 5645 5298 (55) 3089 1720

Fax.: (55) 5611 1498

Planta V
Calle 9 Este 135 PB
Col. CIVAC
Jixtepec, Morelos
C.P. 62500
Tel. +52 (777) 326 10 42
+52 (777) 330 2156
+52 (777) 330 2164

19

d